Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN Nº 4.111/2014.-

Bella Vista, 16 de Abril de 2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, A FAVOR DE LA FIRMA BELLA VISTA HOGAR DE LA SEÑORA TATIANE GÓMEZ DE AMORIN BORTOLI.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:
a) La necesidad de contar con dichos bienes para la Municipalidad de Bella Vista.-
b) Que, la apertura de sobres estaba prevista para el 24/03/2014 y se postergo hasta el dia 07/04/2014 por no contar con ninguna oferta, luego se volvió a postergar hasta el 14/04/2014, en esta ocasión se contó con una oferta por lo que se realizó la apertura de sobres, realizándose la apertura de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09.-
c) Según se establece en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03, en vistas a la necesidad de contar con dichos bienes, la Intendencia autoriza a la adjudicación del presente llamado contando con una oferta.-
d) Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO** a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR: el Llamado CD-11-2.014, bajo la responsabilidad de la intendencia contándose con una oferta.-
Art. 2.ADJUDICAR, a la firma **BELLA VISTA HOGAR con RUC Nº 2641524-0** de la señora **TATIANE GÓMEZ DE AMORIN BORTOLI** con C.I.Nº 2.641.524 para la **Adquisición E Instalación De Aire Acondicionado**, por un monto total de **GUARANÍES SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (Gs.6.750.000),** para la adquisición e instalación de aire acondicionado según el siguiente detalle: -Dos aires acondicionado de 12.000 BTU marca James a Gs. 2.300.000 cada uno; - Un aire acondicionado de 9.000 BTU marca James a 2.150.000, firmando al efecto un contrato, conforme al Dictamen Nº 13-2014 de fecha 16 de Abril de 2.014, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-
Art.3. COMUNICAR a quienes corresponda.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal